

**ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA****Juzgado de Primera Instancia e Instrucción Número 1  
Peñarroya Pueblonuevo**

Núm. 9.307/2013

Procedimiento: Expediente dominio. Reanudación tracto sucesivo 46/2013

Solicitante: Francisco González del Rey y Manuela González del Rey.

Procurador: Sr. Jesús Balsera Palacios

DOÑA ANA MARGARITA VILLEGAS NOVELLA, SECRETARIA DEL JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN NÚMERO 1 DE PEÑARROYA-PUEBLONUEVO,

HAGO SABER:

Que en este Juzgado se sigue el procedimiento Expediente dominio. Reanudación tracto sucesivo 46/2013, a instancia de Francisco González del Rey y Manuela González del Rey, expediente de dominio para la reanudación del tracto sucesivo y rectificación de cabida de las siguientes fincas:

Propiedad de Manuela González del Rey:

1ª Rústica. Pedazo de terreno de secano, al sitio "Pariera", hoy "Navalón", del término de Villanueva del Rey, de cabida una hectárea, veintiocho áreas y setenta y ocho centiáreas, si bien su medición actual, según catastro, es de una hectárea, cuarenta y cuatro áreas y cincuenta y seis centiáreas. Linda: Al Norte, con Alfredo Cano Tarifa; Sur, con Francisco Rojas, hoy Miguel Deginegro; Este, con Jacinto Rojas; y Oeste con Eduardo García.

Dicha finca es la parcela catastral número 89 del polígono 15 y su descripción actualizada según catastro es la siguiente:

"Rústica. Pedazo de terreno de secano, al sitio "Navalón", con una superficie de una hectárea, cuarenta y cuatro áreas y cincuenta y seis centiáreas, que linda: Al Norte, con la parcela 88 del polígono 15, de Francisco Cano Paz; al Sur y Este, con parcela número 90 del polígono 15, de Jorge Montero García; y al Oeste, con la parcela número 147, polígono 15, de Jesús Lara Perea".

2º Urbana. Casa en la calle Portales, número 68, hoy 70, en Villanueva del Rey. Ocupa una superficie de ciento veintiséis metros cuadrados y linda: Derecha entrando, con Manuel Cano Fernández, hoy casa número 68 de igual calle, de Justo Aranda López; izquierda, José Cabrera Márquez, hoy casa número 72 de la misma calle de situación, de Francisco García Blanco; y espalda, este último, hoy cercado o corral que se describe a continuación, con que constituye el resto de la parcela catastral en que se ubica al que se describe. Está inscrita en el Registro de la Propiedad de Fuente Obejuna al tomo 316, libro 25, folio 142, finca número 2229, inscripción 1ª.

Propiedad de Francisco González del Rey:

1º Rústica. Pedazo de terreno de secano al sitio Nogueras, del término de Villanueva del Rey, con una cabida de ocho áreas, cinco centiáreas y que linda: Al Este, con trozo segregado de igual finca que el presente y que se adjudicó a María de los Ángeles Cabrera Porriño; al Norte, el camino; al Sur, regajo de Nogueras; y al Oeste, Manuel López Herrera, hoy Camila Cabrera García. Está inscrita en el Registro de la Propiedad de Fuente Obejuna, al tomo 316, libro 25, folio 120, finca número 2218, inscripción.

Dicha finca es la parcela catastral número 114 del polígono 7 y su descripción actualizada según catastro es la siguiente:

- Rústica. Pedazo de terreno de secano, al sitio "las Nogueras", del término de Villanueva del Rey. Ocupa una superficie de siete áreas y diecisiete centiáreas. Linda: Al Norte, con camino (parcela 9003, polígono); al Sur, con arroyo (parcela 9004, polígono 7); al Este, con parcela 113 del polígono 7, cuyo titular se ignora; y al Oeste, con la parcela 118 del mismo polígono 7, de Antonio José Jiménez César".

Por el presente y en virtud de lo acordado en providencia de esta fecha, se convoca a las personas ignoradas a quienes pudiera perjudicar la inscripción solicitada para que, en el término de los diez días siguientes a la publicación de este edicto, puedan comparecer en el expediente alegando lo que a su derecho convenga.

En Peñarroya-Pueblonuevo, a 4 de octubre de 2013. La Secretaria Judicial, firma ilegible.